



RESOLUCION No. CSJTOR24-526
17 de octubre de 2024

17 de octubre de 2024

Por medio de la cual se modifica las Resoluciones CSJTOR24-460 de fecha 16 de agosto de 2024, y la Resolución No. CSJTOR24-506 de Fecha 7 de octubre de 2024, que otorgó Comisión de Servicios a un funcionario del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA,

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Art. 136 de la Ley 270 de 1996
y el Acuerdo No. 301 de 1996, Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Mediante las Resoluciones CSJTOR24-460 de fecha 16 de agosto de 2024, y la Resolución No. CSJTOR24-506 de Fecha 7 de Octubre de 2024, se concedieron y modificaron las comisiones de Servicios al Funcionario Dr. **RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO**, Magistrado de esta Seccional, para desplazarse a los diferentes municipios del Distrito Judicial de Ibagué - Tolima (cuadro anexo), con el propósito de efectuar la Calificación del Factor Organización del Trabajo correspondiente al año 2023, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo PSAA16- 10618 del 7 de diciembre de 2016, modificándose y fijándose para el día 18 de octubre de 2024 visita para los Juzgados de Honda Tolima, para el día 22 Octubre de 2024, a los Juzgados de Natagaima, san Luis y Valle de san Juan y para el día 29 de octubre de 2024 el Juzgado de Cajamarca Tolima, advirtiendo que las mismas estaban sujetas a cambios y/o modificaciones por necesidad del servicio.

Conforme a lo anterior, por necesidad del Servicio se debe de reprogramar las anteriores fechas

enunciadas debido a que se debe de atender asuntos propios del despacho en que es titular.

RESUELVE

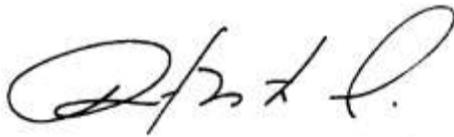
ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de las Resoluciones CSJTOR24-460 Y CSJTOR24-506, que conferían la comisión de Servicios al Dr. **RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**, Magistrado de este Consejo Seccional, en cuanto a las fechas para efectuar la visita del Factor Organización de Trabajo de los Juzgados de Honda, Natagaima, Valle de San Juan, San Luis, y Cajamarca Tolima, en el sentido de modificar las fechas para desplazarse a dichos municipios del Distrito Judicial de Ibagué -Tolima (cuadro que se anexa).

FECHA	MUNICIPIO
18 octubre de 2024	Juzgados de Natagaima San Luis y Valle de san Juan
22 octubre de 2024	Juzgados de Honda
29 octubre de 2024	Juzgados de Cajamarca

ARTÍCULO 2°.- Se advierte que las anteriores fechas están sujetas a cambios y/o modificaciones por necesidad del servicio y del despacho.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
MAGISTRADO



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
MAGISTRADA

Rvt/cmch